



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

///doba,

07 DIC 2011

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2175

VISTO:

Las diversas reuniones de trabajo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, entre el 11 al 26 de octubre en el edificio de Vélez Sarfield,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,  
La Ordenanza N° 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar el pago a favor de *Catini Fernando Javier*, en concepto de refrigerios, con motivo de las diversas reuniones de trabajo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, entre el 11 al 26 de octubre en el edificio de Vélez Sarfield, por el monto total de **pesos ciento treinta y seis con cincuenta centavos (\$136,50.-)**.

Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000108	17/10/11	\$ 26,00
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000107	11/10/11	\$ 10,00
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000110	25/10/11	\$ 75,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000111	26/10/11	\$ 25,00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 136,50</b>

**Art.2º.-** Comuníquese y de forma  
GG/vn

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba